



PC

Política de Sistema Integrado

Edición	Fecha	Alcance Modificaciones	Elaborado	Revisado	Aprobado
08	03/03/2020	Nuevo logotipo oficial (Se incluye: Vicepresidencia Segunda del Gobierno)	DIRECTOR GERENTE  Aitor Aparicio Garcia	DIRECTOR GERENTE  Aitor Aparicio Garcia	DIRECTOR GERENTE  Aitor Aparicio Garcia

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	03/03/2020	
		PC	
		Edición 08	Pág 2 de 4

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	2
2.	ALCANCE	2
3.	MISION	2
4.	VISION	3
5.	VALORES	3
6.	COMPROMISOS	3

1. INTRODUCCION

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (en adelante C.R.E.E.R.), se configura como un centro avanzado en la Investigación e Innovación Sociales y para la Promoción de la Autonomía Personal y participación social de las personas con enfermedades raras o poco frecuentes y sus familias.

2. ALCANCE

La prestación de servicios en régimen ambulatorio y en centro residencial en estancia temporal: personales, sanitarios (médicos, de enfermería, fisioterapia y psicología) y psicosociales (terapia ocupacional, pedagogía, logopedia, actividades de ocio, educación infantil, educación social y trabajo social) para personas con enfermedades raras y apoyo psicológico, orientación sanitaria, social y educativa para el familiar y cuidador.

Diseño e impartición de formación no reglada relacionada con enfermedades raras.

Servicio de información y centro de documentación sobre enfermedades raras

Servicio de promoción de estudios e investigación relacionados con las enfermedades raras.

3. MISION

Este Centro desarrollará una doble misión:

1) Como Centro de Referencia tiene encomendadas funciones de coordinación, investigación, innovación, formación de profesionales, divulgación y sensibilización.

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	03/03/2020 PC	
		Edición 08	Pág 3 de 4

2) Como Centro especializado desarrollará programas de atención y apoyo para la promoción de la autonomía personal de personas con enfermedades poco frecuentes y sus familias.

4. VISION

Convertir al Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias en el modelo social de atención y coordinación de las necesidades de personas con enfermedades raras y sus familias, a través del trabajo profesional en Red.

5. VALORES

Desarrollar una atención integral centrada en las personas, con un trabajo basado en el respeto, honestidad, responsabilidad, y solidaridad. Donde se fomente y potencie la comunicación interna y externa en beneficio de tod@s.

6. COMPROMISOS

La Dirección del CREER ha considerado primordial el desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE 170001 como un compromiso de mejora continua en la calidad, satisfaciendo a nuestros grupos de interés, mediante la accesibilidad universal a todos los usuarios del centro, independientemente de sus capacidades, y la gestión de necesidades y expectativas.

En base a esto, el CREER adquiere el compromiso a través de la Alta Dirección, proporcionando respuestas inmediatas y eficaces y buscando la mejora continua en nuestros procesos y servicios para un aumento de la satisfacción.

Compromiso con el equipo humano y profesional para garantizarles la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la dignidad y la formación. Desarrollar planes para la conciliación de la vida laboral y familiar y garantizar la seguridad en el trabajo, fomentando la comunicación y la participación en los órganos decisorios.

Compromiso con los usuarios y sus familias garantizando el cumplimiento de la cartera de servicios y la confidencialidad de los datos. Ofreciendo un canal de comunicación para la gestión de quejas y sugerencias

Compromiso con los proveedores y establecer canales de comunicación de eficacia y transparencia.

CRE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	Política de Sistema Integrado	03/03/2020 PC	
		Edición 08	Pág 4 de 4

Compromiso con la sociedad, contribuyendo al desarrollo del entorno y a la integración social. Involucrando a organizaciones sociales, científicas y empresariales, así como no gubernamentales en el desarrollo de proyectos.

Para ello, la Dirección del CREER se compromete a:

- Ejercer nuestra actividad de un modo sostenible, transparente y eliminando toda discriminación en la gestión de nuestra organización.
- La realización de los servicios cumpliendo con los requisitos pactados así como las condiciones adecuadas para su ejecución.
- Asignar los recursos necesarios, humanos y materiales, para lograr la adecuada implantación y evolución del Sistema, y el cumplimiento de los criterios DALCO de accesibilidad universal y el cumplimiento de las normas y criterios legales.
- Perseguir la mejora continua del sistema integrado

La Dirección.- 05/12/2017

Aitor Aparicio García